COZOPE

CONSEJO ZONAL DE PESCA REGIONES III DE ATACAMA Y IV DE COQUIMBO

ACTA CONSEJO ZONAL DE PESCA REGIONES III DE ATACAMA Y IV DE COQUIMBO 26 de Julio de 2017 — Caldera/Coquimbo

Con fecha 26 de Julio de 2017, se llevó a cabo reunión extraordinaria del Consejo Zonal de Pesca de las Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, realizada en segunda citación, bajo la modalidad de Videoconferencia en las dependencias del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Regiones III de Atacama (José Santos Cifuentes N° 142, Caldera) y IV de Coquimbo (Melgarejo N° 955, Coquimbo). La sesión se inició a las 15:30 horas.

Asistieron a la reunión los señores Consejeros:

- Sernapesca Coquimbo: Nelson Saavedra Inostroza.
- Sernapesca Caldera: Guillermo Mery Luffi, Héctor Álvarez Alcayaga, Luis Aguilera
 Jorquera y Presidente del Consejo Zonal de Pesca Sr. Javier Chávez
 Vilches.

El Presidente da la bienvenida a los Consejeros Zonales de Pesca y consulta sobre posibles observaciones realizadas al acta de la sesión realizada con fecha 27 de Abril de 2017. Al no existir observaciones al documento mencionado, se da por aprobada en forma unánime por los Consejeros asistentes a la sesión.

Temas tratados en la Sesión:

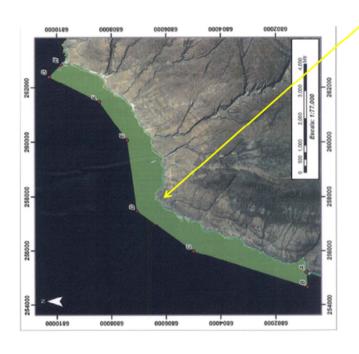
- Informe Técnico (III-IV) N° 003/2017 Solicitud AMERB La Reina Región de Atacama.
- Informe Técnico (III-IV) Nº 004/2017 Solicitud Ampliación AMERB Mantos de Hornillo
 Región de Coquimbo.
- Informe Técnico (III-IV) Nº 005/2017 Solicitud Ampliación AMERB Ñagué Región de Coquimbo.
- Informe Técnico (III-IV) Nº 006/2017 Solicitud Ampliación AMERB Chungungo D -Región de Coquimbo.

1) Informe Técnico (III-IV) N° 003/2017 - Solicitud AMERB La Reina - Región de Atacama

El Presidente de este Consejo dio a conocer los antecedentes técnicos de dicho Informe, en los términos que se señalan:

Antecedentes Generales

La organización solicitante corresponde al S.T.I. de Actividades Extractivas y Diversificación Productiva Marítima de La Reina inscrita en el Registro Nacional de Pescadores Artesanales (ROA) con el Nº 90521 del 04 de Octubre de 2016. De acuerdo con lo informado por Sernapesca, la mencionada organización cuenta con 25 socios activos, de los cuales 7 son mujeres y 18 son hombres. Respecto a las categorías contenidas en la OPA, existen 2 pescadores artesanales y 23 recolectores de orilla.



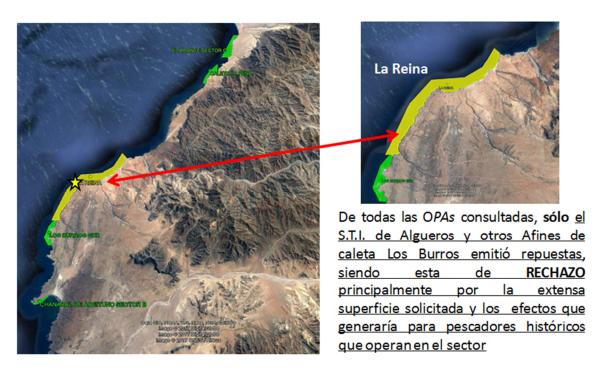
S.T.I de Actividades Extractivas y Diversificación Productiva marina La Reina

	ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA
TOTAL DE SOCIOS	25
N° Pescadores	2
Recolectores de orilla	23

SECTOR	ORGANIZACIÓN QUE SOLICITA
Sup. Regularizada (ha)	1.042,74
Percapita potencial Ha/socio	41,71

El total de área solicitado corresponde a 1.042,74 hectáreas, con una superficie por socio de 41,71 hectáreas.

Ubicación del sector solicitado respecto a otras áreas de manejo presentes

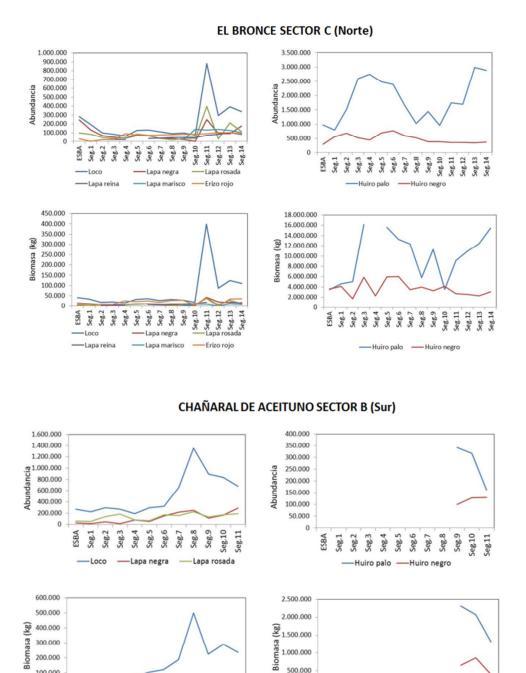


El Servicio recomendó **disminuir** la superficie solicitada (por tanto **rechaza** la iniciativa), sin embargo, la CONADI **aprobó** la solicitud.

Variables Pesqueras en Amerb cercanas al Sector solicitado

Se realizó una presentación sobre las tendencias que exhiben algunos indicadores Pesqueros de los recursos presentes en las Amerb cercanas al sector solicitado. Lo anterior, con el objetivo que los Consejeros tuvieran una idea básica de que recursos podrían ser sujeto de explotación y su producción en el lugar que está siendo solicitado. En este contexto, se recogió información de dos sectores que quedan a 10 y 16 kilómetros del sector La Reina, Los Bronces C (norte) y Chañaral de Aceituno (Sur), respectivamente.

Las especies sujetas a Planes de manejo en estas áreas de manejo corresponden a recursos como huiro palo, huiro negro y el loco y las tendencias de los niveles de abundancia y biomasa se detallan en la siguiente figura:



500.000

Seg.3

Seg.4

Seg.5 Seg.6

-Huiro palo —Huiro negro

Seg.10

Seg.6 Seg.7 Seg.8 Seg.9

Seg.2 Seg.3

Seg.1

100.000

Análisis Técnico Complementario

Cuando se realiza la evaluación técnica sobre la pertinencia de aceptabilidad del sector La Reina, en función de las características propias de la Organización solicitante como de las organizaciones vecinas al sector solicitado, se obtiene un 71% de aceptabilidad, lo cual, supera el 60 % considerado como límite mínimo. Sin embargo, se debe tener presente que este análisis constituye sólo una herramienta de apoyo *para* los Consejeros Zonales, y la decisión final siempre es facultativa de los propios Consejeros Zonales, más allá de la puntación que reciba este análisis.

Adicionalmente, es relevante indicar que en algún momento la organización interesada se acercó a las dependencias de la Dirección Zonal para plantear esta petición, en los términos que fue presentada, Además, mencionaron que tenían una relación positiva con la Empresa de Aerogeneradores que se encuentra en el sector y que los estaría asesorando para realizar turismo en dicho sector. Sin embargo, ya en estas circunstancias se indicó por parte de la autoridad que podría existir complejidad por la gran extensión de superficie solicitada, limitando con ello el acceso a pescadores no organizados, o incluso aquellos que teniendo AMERB, hacen usos de espacios libres. Se precisa que el objetivo de un área de manejo es para realizar explotación de recursos bentónicos presentes en ella y que las actividades de turismo u otras actividades complementarias. Cabe recordar que la superficie solicitada supera las 1.000 hectáreas, siendo el fundamento principal de rechazo por parte de aquella organización de pescadores que fueron consultadas, al igual respondió la consulta, como del l Servicio Nacional de Pesca Región de Atacama.

El Sr. Consejero Gobernador Marítimo, indica que en relación a esta solicitud, en su momento se comunicó con el Capitán de Puerto de Huasco, indicando que según su apreciación él no ve conflictos en el sector.

El Presidente de este Consejo indica que votará en contra de esta solicitud, ya que el nivel de hectárea es muy grande, y además, que oficiará a la organización solicitante para que realice una reducción del sector solicitado y pueda ser visto nuevamente por el Consejo.

El Consejero Héctor Álvarez, presenta dos consultas al Presidente:

- 1. Hasta qué punto del borde costero se darán sectores, ya que lamentablemente no están quedando sectores de libre acceso, hay organizaciones que piden sectores y nunca son trabajados.
- 2. Es posible como Consejo tomar una medida antes este tipo de solicitudes, como por ejemplo: asignar hectáreas en relación al número de socios.

El Presidente indica que la Ley tiene los mecanismos para resolver este tipo de temas, como por ejemplo, si una organización no desarrolla ninguna actividad de manejo durante un plazo de 2 años desde que este se hace exigible, inmediatamente caen en causal de caducidad de plan y el área queda disponible para que la pida otra organización.

Respecto a tener algún indicador, el Consejo lo puede establecer, pero queda al árbitro de cada Consejero la votación y opinión de cada sector solicitado, porque en primer lugar, existen Amerb antiguas que quizás no puedan cumplir con un "supuesto indicador", y en segundo lugar, si bien es cierto el indicador pudiera cumplir con un sentido de entregar un hectárea o un número específico respecto al número de socios de la organización solicitante, no dice nada respecto a la productividad del mismo. Por ejemplo: 30 hectáreas por socios muy productivos o bien, 20 hectáreas por socio poco productividad. En tercer lugar, tenemos lo relativo a la afectación de espacios, los territorios son distintos entre la III y IV Región, en la tercera región aún existen sectores donde se pudiera avanzar en estos temas, de manera que las organizaciones de pesadores, a medida que se vayan consolidando, puedan también ir independizándose del Plan de Manejo Regional. Muy distinto es el caso de la Región de Coquimbo, ya que existen sectores completamente ocupados y las Áreas de Manejo son una

medida de administración importante y por tanto, lo que se ha visto desde el punto de vista institucional, es trabajarlo como materia de Ley, o sea, que la propia ley defina los territorios (cuántas Amerb funcionan, cuántas están otorgadas y cuantas efectivamente están funcionando).

Enfatiza que como Presidente siempre se está a favor de establecer las medidas de administración, porque el hecho de entregar derechos de uso exclusivo, según lo observado, tiene más impacto, no sólo del punto de vista de la sustentabilidad de los recursos, sino que también del propio desarrollo de la organización.

Además, cabe mencionar que por lo menos en 2 oportunidades el Consejo trató la posibilidad de tener un indicador que limitara la superficie de los sectores solicitados, el que fue cuestionado por IFOP. La idea era considerar número de hectáreas según la cantidad de socios, y de acuerdo a la información disponible en ese momento, se llegó a establecer un ponderado de 3 a 4 hectáreas por socio, teniendo en consideración que los sectores solicitados son conocidos en términos productivos por las organizaciones.

En resumen, se acuerda confeccionar una propuesta que se presentará ante el Consejo en la siguiente sesión, para reducir el sector solicitado. El Sr. Héctor Álvarez, indica que la propuesta debiera bordear entre 5 a 8 hectáreas por socios aproximadamente.

El Sr. Gobernador Marítimo, menciona que la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas ha dado instrucciones para Gobernaciones Marítimas y Capitanías de Puerto, en lo referente a temas de borde costero, indicando que la instrucción es desincentivar la entrada de concesiones, con el objeto que éste tiene libre uso para todos los chilenos.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (III-IV) Nº 003/2017** rechazando la Solicitud para Establecer como Área de Manejo y

Explotación de Recursos Bentónicos el sector **La Reina** en la **Región de Atacama** (5 votos en contra).

Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros recomendaron de manera unánime que la Organización de Pescadores realizará una reducción del sector solicitado para ser visto en una próxima reunión de Consejo. Sin embargo, el criterio a considerar para llevar a cabo esta reducción, será de hectáreas por socio, información que será comunicada en forma oportuna a la organización de pescadores, previo análisis de la información disponible de todas las áreas de manejo que han sido decretadas en la Región de Atacama.

2) Informe Técnico (III-IV) N° 004/2017 - Solicitud Ampliación AMERB Mantos de Hornillo - Región de Coquimbo.



Ubicación del Amerb Mantos de Hornillo respecto a otras Áreas de Manejo presentes en el sector.

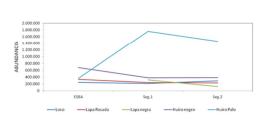


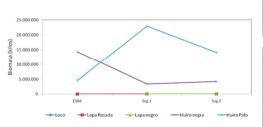
Todas las *OPAs* consultadas, argumentaron su **RECHAZO** a la iniciativa propuesta, siendo la causa principal que <u>el sector solicitado es una de las pocas zonas y espacios libre (ALA) para desarrollar actividades de pesca y buceo. En el mismo tenor la SERNAPESCA RECHAZO esta propuesta</u>

La CONADI manifestó su aprobación a la solicitud de ampliación.

De acuerdo a información proporcionada por el Sernapesca, el área de manejo de Mantos de Hornillo presenta recursos como el loco, lapas, Huiro negro y Huiro palo, siendo este último recurso el que genera mayor ingreso a la organización.

VARIABLES PESQUERAS Y ECONÓMICAS (ref) DEL ÁMERB MANTOS DE HORNILLO





	VALOR REFERENCIAL
Recurso	Precio Promedio (\$)
Loco (u)	650
Lapa Rosada (kg)	1.500
Lapa negra (kg)	1.500
Huiro negro (Kg)	150
Huiro palo (Kg)	150

Recurso	Cuota Autorizada
Loco (u)	24.500
Lapa Rosada (kg)	3.550
Lapa negra (kg)	4.278
Huiro negro (Kg)	700.000
Huiro nalo (Kg)	4.000.000

Recurso	INGRESO (\$)
Loco (u)	15.925.000
Lapa Rosada (kg)	5.325.000
Lapa negra (kg)	6.417.000
Huiro negro (Kg)	105.000.000
Huiro palo (Kg)	600.000.000
TOTAL	732.667.000
\$/SOCIO/MES	1.453.704

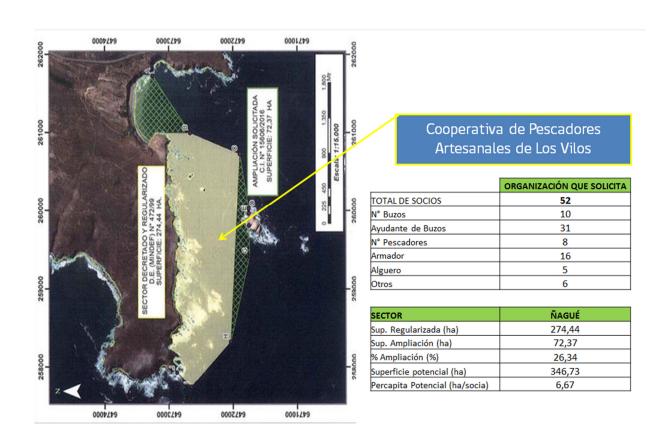
Análisis Técnico Complementario

		ORGANIZACIONES DE PESCADORES	TOTAL
		Sindicatos de Trabajadores Independiente Mantos de Hornillos	0,37
	1		
RESPUESTA	SENTENCIA	CONSULTAS	
RESPONDE	RECHAZO	A.G. de Pescadores Artesanales "Caleta Sierra", Ovalle	0,50
RESPONDE	RECHAZO	A.G. de Pescadores Artesanales y Buzos Mariscadores de Caleta Maitencillo	0,50
RESPONDE	RECHAZO	S.T.I. de Pescadores Artesanales, Buzos Mariscadores y Recolectores de Algas de Caleta Maitencillo	0,00
RESPONDE	RECHAZO	SERNAPESCA	0,00
RESPONDE	FAVORABLE	CONADI	1,00
	•	Indicador Técnico de aceptabilidad (> al 60 %)	0,39

<u>VOTACIÓN</u>

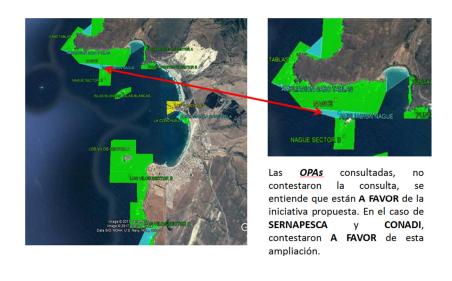
El Consejo Zonal de Pesca, Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (III-IV) Nº 004/2017** rechazando la Solicitud de Ampliación y Regularización de Ārea de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos del sector **Mantos de Hornillo** en la **Región de Coquimbo** (5 votos en contra).

3) Informe Técnico (III-IV) N° 005/2017 - Solicitud Ampliación AMERB Ñagué - Región de Coquimbo.

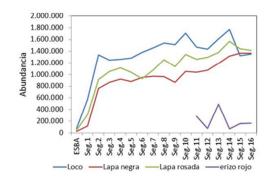


Se realizaron las consultas a las organizaciones de pescadores vecinas al sector solicitado, sin embargo, ninguna respondió a la consulta realizada, sólo el Sernapesca y Conadi emitieron respuesta favorable a esta solicitud. En tal sentido, el análisis técnico prescindió de las respuestas de las Organizaciones y consideró favorable su opinión, tal cual, lo señala el propio reglamento sobre Áreas de Manejo:

Ubicación del Amerb Ñagué respecto a otras Áreas de Manejo presente en el sector



VARIABLES PESQUERAS Y ECONÓMICAS (ref) DEL ÁMERB NAGUÉ



350.000	Т	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	_	
300.000	-											^				7		
ন্থ 250.000	-							1	~	^	_/		_			1		
250.000	-						/										1	-
150.000 100.000	-																	
□ 100.000	-																	
50.000	4						_				=		_		_	_	-	-
0	+	-	_													-		_
		ESBA	Seg.1	Seg.2	Seg.3	Seg.4	Seg.5	Seg.6	Seg.7	Seg.8	Seg.9	Seg. 10	Seg.11	Seg. 12	Seg. 13	Seg. 14	Seg. 15	Seg.16
-	-								-									

	VALOR REFERENCIAL
Recurso	Precio Promedio (\$)
Loco (u)	800
Lapa Rosada (kg)	1.000
Lapa negra (kg)	1.000
Erizo Rojo (u)	300

Recurso	Cuota Autorizada
Loco (u)	24.500
Lapa Rosada (kg)	3.550
Lapa negra (kg)	4.278
Erizo Rojo (u)	700.000

Recurso	INGRESO (\$)
Loco (u)	19.600.000
Lapa Rosada (kg)	3.550.000
Lapa negra (kg)	4.278.000
Erizo Rojo	210.000.000
TOTAL	237.428.000
\$/SOCIO/MES	380.494

Nague B también podría genera \$ 191,580 /socio / mes

El Presidente del Consejo indica que la Cooperativa de Los Vilos, quien solicita la ampliación de su área de manejo, ha mostrado un desarrollo bastante exitoso de su área, lo que habla bien del fortalecimiento propio de la Organización de Pescadores. Incluso, el hecho de que las

organizaciones consultadas no se hayan pronunciado responde a que efectivamente ellas estaban de acuerdo con la respectiva ampliación (entendiendo el proceden del Consejo). Enfatiza que todas las organizaciones de los Vilos saben y entienden que necesitan apoyarse mutuamente para lograr acuerdos, ya sea en términos relacionados a Amerb u otros temas relevantes.

Sin embargo, el Sr. Gobernador Marítimo indica que la votación debe ser coherente con lo planteado con las demás Amerbs de la Región de Coquimbo, indicando que el sector se encuentra saturado y en tal sentido generar ampliaciones de área de algún modo coarta la actividad de otros pescadores que operan en sectores de libre acceso.

Análisis Técnico Complementario

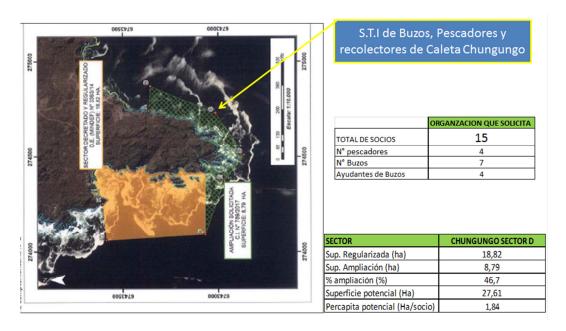
		ORGANIZACIONES DE PESCADORES	TOTAL
		Cooperativa de Pescadores Artesanales de Los Vilos	0,22
RESPUESTA	SENTENCIA	CONSULTAS	
NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. de Pescadores Art., y Buzos Mariscadores de Productos marinos caleta San pedro, Los Vilos	1,00
NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. Mujeres Pescadoras Art., Mariscadores, Buzos y Recolectoras de orilla, labores Afines Lord Willw	1,00
NO RESPONDE	FAVORABLE	A.G. de Pescadores Artesanales Caleta las Conchas	1,00
NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. de Pesc. Artesanales y Buzos Mariscadores Extractores de Productos del Mar Caleta Las Conchas	1,00
NO RESPONDE	FAVORABLE	S.T.I. Buzos Mariscadores, Buzos Apnea, Rec. Orilla y Labores Afines APNEA SUB, Los Vilos	1,00
NO RESPONDE	FAVORABLE	A.G. de Pescadores Artesanales Caleta San Pedro Los Vilos	1,00
RESPONDE	FAVORABLE	SERNAPESCA	1,00
RESPONDE	FAVORABLE	CONADI	1,00
		Indicador Técnico de aceptabilidad (> al 60 %)	0,91

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (III-IV) Nº 005/2017** rechazando la Solicitud de Ampliación y Regularización de Ārea
de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos del sector **Ñagué** en la **Región de Coquimbo**(3 votos en contra y 2 votos a favor).

4) Informe Técnico (III-IV) N° 006/2017 - Solicitud Ampliación AMERB Chungungo D - Región de Coquimbo.

Antecedentes Generales

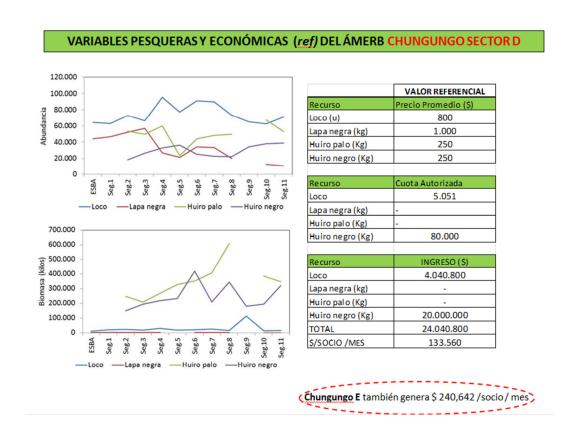


Ubicación del Amerb respecto a otras Áreas de Manejo presentes en el Sector



Análisis Técnico Complementario

En relación a las consultas realizadas a las organizaciones colindantes, 5 de ellas argumentaron un rechazo por esta ampliación, siendo la causa principal, que el sector solicitado es una de las pocas zonas libres. Sin embargo, Sernapesca y Conadi, no encontraron reparo a esta solicitud manifestando su aprobación al respecto.



En este caso es importante evaluar el desempeño de las variables pesqueras y económicas, de los recursos presentes en esta área de manejo, encontrándonos con el loco como recurso estrella del sector y en términos de biomasa tenemos el huiro palo y negro.

Análisis Técnico Complementario

		ORGANIZACIONES DE PESCADORES	TOTAL
		S.T.I. de Buzos, Pescadores y Recolectores de la Caleta Chungungo	0,69
RESPUESTA	SENTENCIA	CONSULTAS	
RESPONDE	RECHAZO	A.G. de Trabajadores del Mar Ind. De caleta Chungungo	0,50
RESPONDE	RECHAZO	Organización de Buzos Mariscadores Los Castillo de Chungungo	0,40
RESPONDE	RECHAZO	S.T.I. Art. Buzos y Recolectores de Orilla " La Cruz de Chungungo"	0,50
RESPONDE	RECHAZO	S.T.I. de Pescadores Artesanales Totoralillo Norte	0,50
RESPONDE	RECHAZO	Organización Comunitaria Funcional de Pescadores Unidos Comuna La Higuera	0,40
NO RESPONDE	FAVORABLE	A.G. de Pescadores y Mariscadores Los Choros	1,00
RESPONDE	FAVORABLE	SERNAPESCA	1,00
RESPONDE	FAVORABLE	CONADI	1,00
		Indicador Técnico de aceptabilidad (> =al 60 %)	0,67

Los Consejeros indican que su justificación para rechazar el sector, radicaría en que si se acepta produciría conflictos con las demás organizaciones (manifestaron su rechazo - respuestas), además, de no dejar lugares libres en el sector.

VOTACIÓN

El Consejo Zonal de Pesca, Regiones III de Atacama y IV de Coquimbo, hace propio el **Informe Técnico (III-IV) Nº 006/2017** rechazando la Solicitud de Ampliación y Regularización de Ārea
de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos del sector **Chungungo D** en la **Región de Coquimbo** (4 votos en contra y 1 voto a favor).

Temas Varios

> Cargos por Vencer en el Consejo:

Se dan a conocer las fechas de algunos consejeros zonales que terminan su vigencia a finales del presente año, por lo cual, se insta a quienes deseen postularse o re postularse a participar del proceso que actualmente se encuentra abierto.

CONSEJO ZONAL DE PESCA DE LAS REGIONES III DE ATACAMA Y IV DE COQUIMBO							
INSTITUCIÓN	TITULARES	SUPLENTES	D.Supremo	FECHA D.S.	Publicación D.O.	Fecha vencimiento de cargo	Plazo nueva postulación
Organizaciones gremiales del sector							
empresarial:							
Armadores industriales	Héctor Alvarez Alcayaga	Jorge Arévalo Alonso	151	12-09-2013	26-12-2013	26-12-2017	27-10-2017
Industriales de plantas procesadoras	Hernán Díaz Reyes	Angel Concha Sánchez	151	12-09-2013	26-12-2013	26-12-2017	27-10-2017
pesqueras							
Acuicultores	Cristobal Thompson Santos	Keyla Majluf Rivera	103	13-07-2016	13-09-2016	26-12-2017	27-10-2017
Organizaciones gremiales del sector							
pesquero artesanal:							
Armador artesanal	Guilliano Raynuaba Salas	Eric Aracena Reynuaba	151	12-09-2013	26-12-2013	26-12-2017	27-10-2017
Pescador artesanal	Luis Aguilera Jorquera	Alberto Rojas Romero	151	12-09-2013	26-12-2013	26-12-2017	27-10-2017

Área de Manejo de Barranquilla Norte y Los Burros B:

El Consejero Luis Aguilera consulta a cerca del estado de estas dos áreas de manejo a lo cual el Presidente indica lo siguiente:

- Barranquilla: se encuentra en confección de Decreto.
- La Cuadra: se encuentra en consulta a la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas.
- Los Burros B: se encuentra decretada y se encuentra en consulta de destinación por parte del Sernapesca.

Cierre de Sesión: 17:00 horas.